

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2022/5757 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno de fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Albánchez de Mágina, y se ha emitido Informe favorable de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

El Plan ha sido elaborado por la Diputación Provincial de Jaén, y conforme al art.43.3 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía se somete al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo de quince días, y al trámite de información pública, por un plazo de un mes, haciendo saber que durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.

Dicho Plan podrá ser consultado en este Ayuntamiento y está disponible en su página web, [Ayuntamiento de Albánchez](#).

Albánchez de Mágina, 17 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.